

37942

20



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don Gerardo VAZQUEZ MUÑOZ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Entenza, 70, 5º, por "TAPON HIGIENICO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un tapón higiénico, sencillo y práctico, propio para cubrir botellas o envases de líquidos de uso frecuente, el cual se distingue por disponer de una doble obturación de tipo gravitatorio que asegura el aislamiento perfecto del interior de la botella a que se aplique.

El tapón higiénico de la invención consiste esencialmente en un tapón tubular, el cual se prolonga por su base exterior en una cámara rematada en una embocadura. Esta presenta en su arranque una rejilla



37942

o similar y queda cerrada por una tapa preferentemente a charnela.

5. En el interior de la cámara va alojada una bola, cuyo diámetro es superior al del taladro del tapón al que tiende a obturar, Eventualmente la cámara presenta, en sentido opuesto al de la embocadura, una prolongación tubular, la cual, rodeando el tapón, determina con éste un espacio anular cuyo fondo asienta sobre el borde de la boca del envase, por intermedio de una arandela elástica.

10. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización, del tapón higiénico objeto de la invención.

15. En dicho dibujo la figura 1 representa la vista en sección axial del tapón acoplado a la boca de una botella, en posición vertical; y la figura 2 representa una vista análoga a la anterior estando la botella en posición inclinada para verter líquido.

20. En el aludido dibujo el tapón higiénico objeto de la invención, está constituido por un tapón tubular -1- cuya base superior, dispuesta en forma de corona circular -2-, se prolonga en ambos sentidos axiales en sendas pestañas circulares -3- y -4-, siendo esta última de altura igual a la del tapón propiamente dicho -1-, al cual circunda. La superior -3- está fileteada interiormente y en ella se acopla un cuerpo tubular -5-,

25.

37942 20 AGO



5. con embocadura cilíndrica -6-, el cual determina con la corona -2- una cámara -7-. En el interior de ésta va alojada una bola -8- de diámetro ligeramente superior a la boca -9-, rebordeada, de entrada al orificio o ta-  
10. ladro central -10- del tapón -1-. La embocadura -6- queda cerrada por una tapa o charnela -11- y en su arranque presenta una rejilla -12-. En la base del espacio anular -13-, adosada a la corona -2-, va dispuesta una arandela -14- por la cual asienta el tapón en el borde -15- de la boca de la botella -16-.

Como se deduce de la descripción hecha y por la inspección del dibujo el funcionamiento es el siguiente: en posición vertical de la botella (figura 1) la bola -8- obtura la entrada -9- del orificio axial -10- del tapón y la tapa -11- cierra la embocadura -6-, con lo cual queda asegurado el aislamiento interior de la botella.  
15. Cuando ésta se inclina (figura 2) la tapa o charnela -11- bascula y descubre la boca de la embocadura -6- y la bola -8- tiende a apoyarse sobre la rejilla -12-, impidiendo ésta, la oclusión de la embocadura.  
20.

Se prevén realizaciones en las cuales la pestaña -4- no exista y otras en que el cuerpo -5- vaya unido inseparablemente a la corona -2- y pestaña -3-.

Se comprende que serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en el ta-  
25. pón higiénico objeto de la invención, así como la forma y dimensiones tanto absolutas como relativas del mismo y, en general todo cuanto no afecte a su esencialidad.

37942

28



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Tapón higiénico que se caracteriza esencialmente por estar constituido por un tapón tubular el cual se prolonga por su base exterior en una cámara terminada en una embocadura, la cual, cerrada por una tapa, preferentemente a charnela, presenta en su arranque una rejilla o similar, yendo alojada en el interior de la cámara, una bola de diámetro superior al del taladro del tapón al que tiende a obturar.
10. 2. Tapón higiénico, según la reivindicación anterior, el cual se caracteriza por presentar la cámara, en sentido opuesto al de la embocadura, una prolongación tubular, la cual, rodeando el tapón, determina con éste un espacio anular cuyo fondo asienta sobre el borde de la boca del envase por intermedio de una arandela elástica.
15. 3. Tapón higiénico, según las reivindicaciones anteriores, el cual se caracteriza porque el tapón y la cámara en que se prolonga, están constituidos por dos piezas independientes, acoplándose esta última en una pestaña circular que bordea la base superior o externa del tapón.
20. 4. Tapón higiénico.
25. Todo ello según queda descrito y reivindicado

37942

28 A5



en la presente memoria que consta de cinco hojas folia-  
das y escritas por una sola cara.

Barcelona, a 28 de agosto de 1953

Gerardo VAZQUEZ MUÑOZ

p.a.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, written over a horizontal line.

37942

28 AGO.

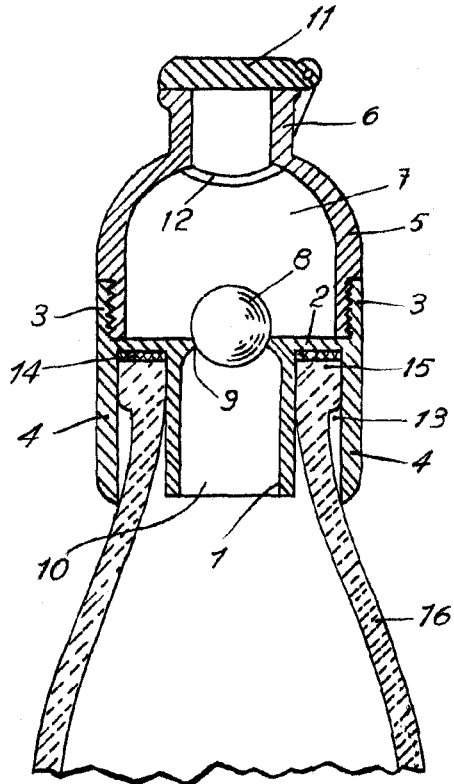
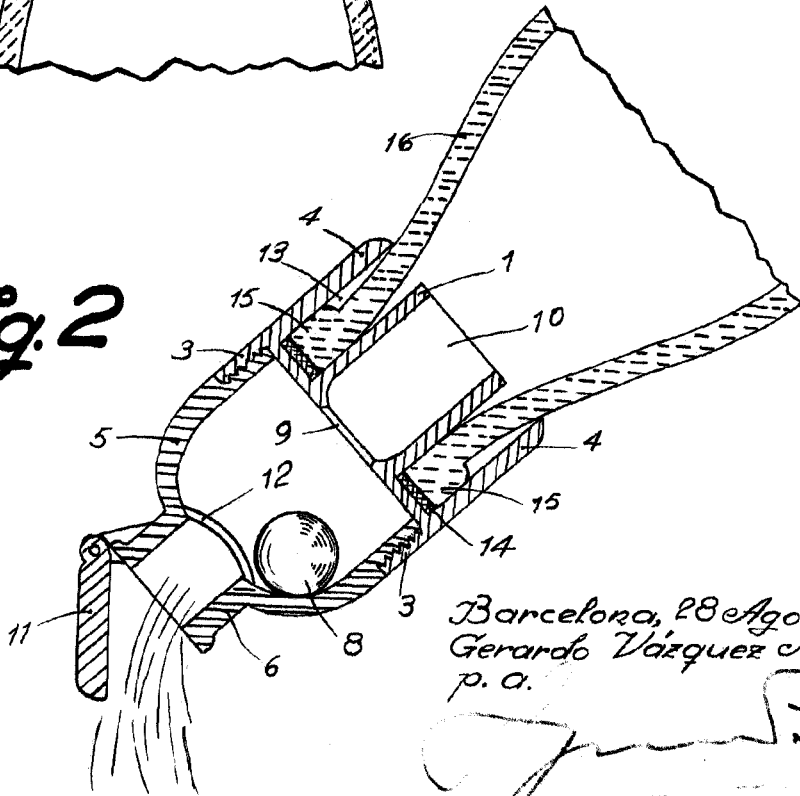


Fig. 1

Fig. 2



Barcelona, 28 Agosto 1953  
Gerardo Vázquez Muñoz  
p. a.